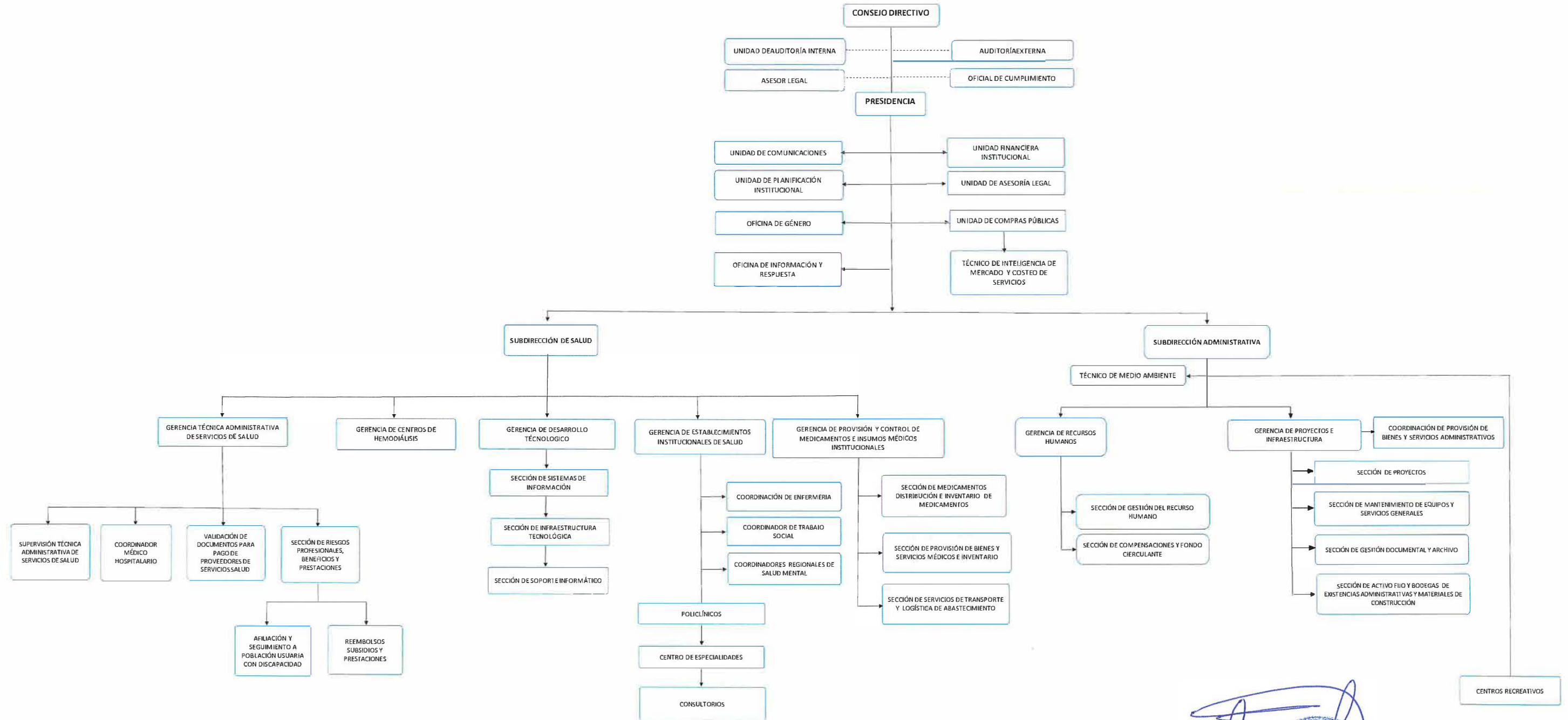




INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL ORGANIGRAMA GENERAL



APROBADO: Mediante Acuerdo del subpunto Nueve Punto Diez del acta 267 realizada el 1 de marzo de 2024 y del subpunto Nueve Punto Tres del acta 270 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISBM, realizada el 19 de marzo de 2024, vigente apartir del 15 de marzo de 2024.